



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, / - de Marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 219 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00037517-5/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita el pase del agente Rubén Darío Gantus a la Dirección General de Administración.

Que por otra parte, el Sr. Director General de Compras y Contrataciones, Dr. Gabriel Robirosa solicita el pase de la agente Andrea Marina Villagra, a partir del 1° de marzo de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 2635/20 que el agente Gantus se encuentra designado en el cargo de Escribiente Primero en la Dirección General de Compras y Contrataciones, conforme Res. Pres. N° 685/2017.

Que el Dr. Horacio Lertora, en su carácter de Director General de Administración presta su conformidad al pase del agente Gantus.

Que asimismo la Dirección General de Factor Humano informó que la agente Andrea Marina Villagra actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia, con carácter interino, en la Oficina General de Administración, conforme Res. Pres. N° 780/2018. La agente tiene planta permanente en el cargo de Jefe de Despacho de 1°, conforme Res. CSEL N° 374/2007.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase del agente Rubén Darío Gantus, Legajo N° 4725, a la Dirección General



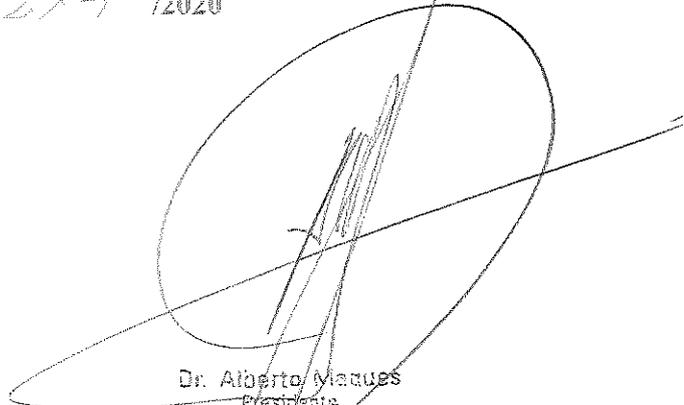
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

de Administración, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Otorgar, a partir del 1º de Marzo de 2020, el pase a la agente Andrea Marina Villagra, LP 351, a la Dirección General de Compras y Contrataciones, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 219 /2020



Dr. Alberto Viasques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires